

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE TENERIFE

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2022, en la sede de la Federación Canaria de Tenis, siendo las 20 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Tenis, la Junta Electoral debe resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1º) Contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General (Resolución de fecha 5 de noviembre de 2022 de esta Junta Electoral), **no se ha formulado reclamación alguna.**

FUNDAMENTOS

I.- Artículo 15.4 y 15.5 2º del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la consejería de educación, cultura y deportes de cuatro de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias (BOCA de 19 octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004.

Por lo anteriormente expuesto,

ESTA JUNTA ELECTORAL ACUERDA

PRIMERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE TENERIFE, conforme se indica a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (9) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (32), por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife a los siguientes clubes:

1. CLUB DE TENIS PABELLÓN
2. REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
3. CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS
4. CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO
5. CLUB DE TENIS LOS GIGANTES
6. CLUB DE TENIS ANDREA
7. CLUB NAUTICO PLAYA SAN MARCOS
8. CLUB DE TENIS PUERTO DE LA CRUZ
9. CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (7) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (20), por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife a los siguientes deportistas:

1. JUAN JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
2. FERNANDO GERMÁN CABRERA LABORY
3. CARLOS MIGUEL TORRES GARCÍA
4. PEDRO BIENVENIDO DE LA CRUZ GARCÍA
5. LUCÍA MARTÍN VIOTA
6. PATRICIA GIL IZQUIERDO
7. RAFAEL VASCO OLIVERAS

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (6), por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife a los siguientes técnicos:

1. MARTA SCHWARTZ MONTOJO
2. MARCOS MOSCOSO ROVIRA

4º) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (6), por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife a los siguientes árbitros:

1. LUIS IGNACIO DE ESQUÍROZ PÉREZ
2. ALICIA BRETÓN CAÑADAS

SEGUNDO.- PUBLICAR EL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA EN LA PÁGINA WEB de la Federación Canaria de Tenis.

TERCERO.- REMITIR COPIA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (DGD) para su publicación en la página web de la DGD.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2022

Fdo.:

Presidente
D. Ana Pilar Estébanez Díaz

Fdo.:

Secretario
D. Ricardo Koll